



## **OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.**

**CÓDIGO: CM ANT1755-017**

### **I. ANTECEDENTES GENERALES.**

La Universidad de Antofagasta (UA) es una institución de Derecho Público, autónoma, con patrimonio propio y personalidad jurídica creada mediante el D.F.L. N°11 del 10 de marzo de 1981 del Ministerio de Educación Pública. La Universidad de Antofagasta es integrante del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y del Consorcio de Universidades Estatales.

La Universidad de Antofagasta tiene como misión liderar y contribuir con el desarrollo humano y el mejoramiento social y productivo del entorno regional y nacional, y proyectar el quehacer institucional del ámbito internacional.

La misión de la Universidad de Antofagasta se concreta a través de: a) La formación de personas como profesionales y el desarrollo del talento humano en un nivel continuo y avanzado, con la impronta de la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible; b) La generación, transmisión y fortalecimiento de las áreas emergentes competitivas; c) el establecimiento de vínculos de carácter permanente y de mutuo beneficio con el entorno, en los ámbitos patrimonial, cultural e intercultural, académico, científico y de la innovación, correspondientes; d) La gestión eficiente de los recursos, la rendición de cuentas públicas y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en un marco de un sistema de gestión interna de la calidad.

En este contexto, que la Universidad de Antofagasta (UA), en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Educación de Chile, en el año 2017, a través del concurso de **Propuesta de Implementación para Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente [PI FID] 2017-2019**, en el ámbito de FORMACIÓN DE PROFESORES, denominado: "FORMACIÓN DE PROFESORES DE EXCELENCIA UA, EN CONTEXTOS ESCOLARES DIVERSOS DE LA II REGIÓN, CON ÉNFASIS EN LA INTERCULTURALIDAD Y LA VULNERABILIDAD".

En el marco de este proyecto, se convoca a la presentación de antecedentes para servir **el cargo de Coordinador de Práctica de las Carreras de Pedagogía**, que cumplirá su función en la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta.

### **II. DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA.**

El presente instrumento contiene los términos de referencia para el proceso de oposición de antecedentes para proveer –en calidad de contrata- un profesional para el Departamento de Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta.

El postulante al cargo deberá cumplir con los requisitos generales y específicos señalados en el presente documento.

## **1.1 REQUISITOS GENERALES**

Los postulantes deberán cumplir con lo establecido en los artículos 12 y 13 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989 y los previstos en el Decreto Exento N° 23 del año 2016 que sancionó el Reglamento del Académico de la Universidad de Antofagasta.

## **1.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO**

- Título de Profesor o profesional afín
- Grado de Magíster en Educación
- Experiencia profesional acreditada de dos años mínimo
- Experiencia en supervisión de práctica pedagógica
- Residencia en la ciudad de Antofagasta.

## **1.3 FUNCIONES A CUMPLIR Y REMUNERACIÓN**

Funciones: Profesional en calidad de contrata, jornada completa de 44 horas semanales, encargado de la coordinación de las distintas prácticas de las carreras de pedagogía de la Universidad de Antofagasta, lo que implica:

- Vinculación con establecimientos educacionales de la ciudad para efectos de contar con centros de práctica.
- Revisión y permanente actualización de la documentación asociada a las diferentes prácticas.
- Implementación de procesos de inducción para Profesores Guías y Supervisores de Práctica acerca del Modelo para la Formación Inicial Docente de la Universidad.
- Supervisar práctica y coordinar el desempeño de los Supervisores de Práctica.
- Elaborar estadística del proceso y resultados de las diferentes prácticas en las distintas carreras de la Facultad.

Renta: Remuneración de acuerdo a los antecedentes curriculares de los candidatos, según escala de renta de la Universidad.

Unidad de Desempeño: Departamento de Educación – Facultad de Educación

## **III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PRESENTACIÓN.**

Antecedentes requeridos para postular son los siguientes:

- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados de títulos y grados en original o fotocopias legalizadas ante notario.
- Documentación que acredite los requisitos de postulación.

— Carta de presentación indicando la motivación y aportes al trabajo en el programa de formación inicial de profesores de la Universidad de Antofagasta.

#### **IV. DE LA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES.**

El presente llamado a oposición de antecedentes se hará a través de publicaciones en un periódico local, cuyos términos de referencia se encontrarán disponibles en la página web de la Universidad de Antofagasta: <https://intranetua.uantof.cl/academicos/pages/academicos.asp?id=mecesup>

#### **V. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE POSTULACIONES.**

La recepción de los antecedentes se extenderá hasta el día viernes 20 de abril 2018. Las postulaciones deberán enviarse electrónicamente al e-mail [jenipher.cabezas@uantof.cl](mailto:jenipher.cabezas@uantof.cl).

#### **VI. PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proceso de selección será definido por una Comisión FID, que procederá a la selección de los postulantes tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos de postulación. La Universidad de Antofagasta se reserva el derecho de declarar desierto la convocatoria, si los postulantes no reúnen las condiciones establecidas.

#### **VII. PONDERACIÓN**

La ponderación del puntaje para el cargo es el siguiente:

##### **1.- Factor Formación (Ponderación 50%). Acredita poseer Magíster en Educación otorgado por una Universidad Chilena o Extranjera.**

- a) Acredita poseer el grado de Magíster en Educación = 100 Puntos.
- b) No acredita poseer el grado de Magíster = 0 Puntos.

##### **2.- Factor experiencia profesional. (20%)**

- a) Acredita poseer experiencia profesional = 100 Puntos.
- b) No acredita poseer experiencia profesional = 0 Puntos.

##### **3.- Factor experiencia en el cargo (Ponderación 30%)**

- a) Acredita poseer experiencia en el cargo = 100 Puntos.
- b) No acredita poseer experiencia en el cargo = 0 Puntos.

**PONDERACIONES:**

<b>POSTULANTES</b>	<b>Factor Formación (50%)</b>	<b>Factor Experiencia profesional (20%)</b>	<b>Factor Experiencia en el cargo (30%)</b>	<b>TOTAL</b>

**Consultas**

Las consultas o dudas respecto de este concurso se deben dirigir al email [roberto.viveros@uantof.cl](mailto:roberto.viveros@uantof.cl)